

## **Análisis del nivel de conocimiento sobre acoso cibernético y consecuencias legales psicosociales en institutos tecnológicos superiores en la ciudad de Cuenca**

**Diego Francisco Torres Moscoso<sup>1</sup>**

[f.torres@alquimia.edu.ec](mailto:f.torres@alquimia.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-6517-4413>

Instituto Superior Tecnológico Alquimia  
Ecuador

**Hector Gordon**

[h.gordon@alquimia.edu.ec](mailto:h.gordon@alquimia.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-3453-8226>

Instituto Superior Tecnológico Alquimia  
Ecuador

**Hernán Brito**

[h.brito@alquimia.edu.ec](mailto:h.brito@alquimia.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0001-9893-3583>

Instituto Superior Tecnológico Alquimia  
Ecuador

### **RESUMEN**

El documento realizado indica el nivel de conocimiento sobre acoso cibernético de los estudiantes de tres institutos tecnológicos en la Ciudad de Cuenca, se realizó 16 preguntas por medio de un cuestionario digital, las cuales respondieron 97 personas, que tratan de obtener información, tales como si han sido víctimas de acoso cibernético, si han tenido tendencias suicidas al revisar redes sociales, si saben a dónde acudir en caso de ser víctimas de acoso cibernético, dentro del cuestionario se indicó algunas características de acoso cibernético como qué es el cybermobbing (cyberbullying) o ciberacoso, qué es sexting, sextorsión, grooming, fraping, cyberstalking y computer crime, stalker. Obteniendo como resultados que 41.2% de los estudiantes encuestados no han sido víctimas de acoso cibernético, el 48.5% no han sido víctimas de fraping, el 66% tienen sentimiento de felicidad al revisar las redes sociales, el 86.6% no tienen pensamientos suicidas por acoso cibernético, por lo tanto, se considera que falta comunicación e información acerca del acoso cibernético, debe existir una concientización e información profunda sobre el tema, ya que se aprecia que existe desinterés o conocimiento superficial sobre qué es el acoso cibernético y sus causas.

**Palabras clave:** *acoso; bullying; cibernético; encuesta; instituto; víctimas.*

---

<sup>1</sup> Autor Principal

# **Analysis of the level of knowledge about cyberbullying and psychosocial legal consequences in higher technological institutes in the city of Cuenca**

## **ABSTRACT**

The document indicates the level of knowledge about cyber bullying of students of three technological institutes in the city of Cuenca, 16 questions were asked through a digital questionnaire, which 97 people answered, trying to obtain information, such as whether they have been victims of cyber bullying, if they have had suicidal tendencies when reviewing social networks, if they know where to go in case of being victims of cyber bullying, The questionnaire indicated some characteristics of cyberbullying such as what is cybermobbing (cyberbullying) or cyberbullying, what is sexting, sextortion, grooming, fraping, cyberstalking and computer crime, stalker. Obtaining as results that 41.2% of the students surveyed have not been victims of cyberbullying, 48.5% have not been victims of fraping, 66% have a feeling of happiness when reviewing social networks, 86.6% do not have suicidal thoughts due to cyberbullying, therefore, it is considered that there is a lack of communication and information about cyberbullying, there should be an awareness and deep information on the subject, since it is appreciated that there is disinterest or superficial knowledge about what is cyberbullying and its causes.

**Keywords:** *bullying; cyberbullying; harassment; institute; survey; victim.*

*Artículo recibido 05 Mayo 2023*

*Aceptado para publicación: 20 Mayo 2023*

## INTRODUCCIÓN

Con la contemporaneidad de la comunicación por medio del internet y las redes sociales, se puede decir que la sociedad ha tenido un acercamiento notable. Sin embargo, aun cuando hay un mayor número de vínculos comunicativos socio-cibernéticos disponibles, ha disminuido la calidad y el sentido de la comunicación, sobre todo entre la población más joven. Los valores, de ética, moral y respeto dentro de estos espacios se han perdido considerablemente, los insultos, la ridiculización del otro y la violación de la seguridad cibernética para invadir la privacidad de las cuentas personales abundan, en este escenario donde se proliferan estas diversas formas de agresión se abre una brecha en donde el anonimato permite abusar de estas conductas generando daño psicológico y social.

La clasificación del maltrato ha sido modificada en múltiples ocasiones pues conforme la dinámica de la sociedad se modifica también lo hace la manera en las que el agresor se las ingenia para causar dolor y humillación en sus víctimas.

**Agresión física:** Esta se manifiesta mediante el contacto físico, es el que desde un inicio se pudo evidenciar cuando se comenzó a estudiar el acoso escolar en las instituciones educativas, se observa con empujones, golpes, patadas, agresión a pertenencias personales como prendas de vestir o artículos de pertenencia de las víctimas.

**Agresión Verbal:** Actitudes destinadas a la humillación pública mediante gritos, insultos, apodos, actitudes de hostigamiento verbal.

**Agresión Psicológica:** Dentro de las manifestaciones de agresividad se considera que la afectación psicológica es la que más repercusiones en la calidad de vida producen tanto a corto como mediano y largo plazo pues las secuelas perduran muchas veces para toda la vida. Pues menoscaban en la autoestima, generan sentimientos de temor y de inseguridad en las personas, esto sin discriminación de edad, las personas que han sido víctima de abuso escolar lo recordaran como un evento traumático durante toda su vida.

**Agresión social:** es la que pretende a toda costa aislar a la víctima de sus entrono de seguridad, haciéndolo sentir inestable en cualquier ambiente físico en el que se encuentre, busca que el individuo se sienta vulnerable y lejos de su zona de confort en donde pueda defenderse.

Cabe destacar también que, aunque es relativamente nuevo, el acoso cibernético está tomando suma

importancia en la investigación de este tema.

Desde el aspecto psicológico el acoso psicológico debilita de manera significativa la autoestima de quien lo sufre, lo obliga a replantear su vida y a ya no disfrutar sus actividades académicas, teniendo como consecuencia muchas veces el abandono de las aulas de clases.

En un estudio realizado en México por Buelga, et.al (2010) mencionan una evidente correlación entre los medios tecnológicos utilizados para abrir el espacio, en donde se establecen relaciones sociales virtuales, ya que al ser mal empleados estos medios se convierten en potenciales factores de riesgo para la victimización física, emocional, psicológica dentro de la red.

**De acuerdo con Sanjuan (citado en Sánchez et al. 2020):**

“Existen varias amenazas a las que los usuarios de internet están expuestos tales como sexting sin consentimiento, sextorsión, violencia virtual en la pareja o expareja, ciberacoso o *cyberbullying*, *happy slapping*, grooming, exposición involuntaria a material sexual y/o violento, incitación a conductas dañinas, y *Sharenting* o exposición de menores en internet” (pg.1).

Salmerón, et.al (2014) mencionan en un estudio realizado por la Universidad Española de Córdoba que “En el Ecuador 1 de cada 10 personas sufre de ciberacoso, la falta de capacitaciones constantes acerca de los peligros que viven los adolescentes en redes sociales sería uno de los principales problemas”. (pg.1).

Las nuevas tecnologías de la información han facilitado sin proponerse una nueva forma de intimidación y acoso que coloca bajo un evidente riesgo a la juventud actual, dentro de una “sociedad virtual” donde predominan las conductas agresivas e intencionales.

Ybarra y Mitchell (como se citó en Smith, 2006) demuestra dentro de su investigación un sondeo en Estados Unidos sobre el uso de internet en 1501 jóvenes con edades comprendidas entre los 11 y los 17 años. Durante el año anterior, el 12% afirmó haber sido agresivo con alguien en la red, el 4% fueron objeto de agresión, y el 3% fueron al mismo tiempo agresores y objeto de agresión. Estos autores hipotetizaban que algunas víctimas de acoso convencional pudieran estar usando internet para atacar a otros a modo de compensación.

**Marín & Linne, (2020) consideran que:**

“Los principales medios de ciber agresión son las redes sociales como *Facebook* y las aplicaciones como *WhatsApp*. Víctimas y agresores suelen presentar problemas relacionados con el uso intensivo del teléfono móvil e internet. Por ejemplo, un comportamiento característico es la revisión constante de mensajes potencialmente amenazantes. Este hábito acarrea conflictos interpersonales, así como problemas de sueño que deterioran la calidad de vida, provocan irascibilidad y emociones negativas” (pg.1)

Según el estudio sobre *ciberbullying*, realizado por la ONG internacional *Bullying Sin Fronteras*, (2022) entre enero 2022 y enero de 2023, los casos de *ciberbullying* en todo el mundo continúan en aumento, donde en promedio, 7 de cada 10 niños, adolescentes y jóvenes que navegan en las redes sociales, sufren todos los días algún tipo de acoso y ciberacoso, denominado como ciberacoso o ciberbullying.

**De acuerdo con Santillán (2017):** Las víctimas de acoso cibernético tienen ciertas características. Normalmente son elegidas por los acosadores debido a que las perciben como débiles emocional y físicamente, que se sienten o son diferentes y quienes no van a tener el apoyo de sus iguales, pues estos los han hecho a un lado. Es decir, son fácilmente identificables por aquellos que van a molestarlos. Los tipos de agresión que se dan en el ciberbullying, el cual es más frecuente entre los 12 y los 19 años, son rumores, ofensas, amenazas e intimidaciones, entre otros.

Considerando que el ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales, puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles (UNICEF, 2022) y también puede incluir enviar, publicar o difundir contenido negativo, vergonzoso, perjudicial, e enviar mensajes amenazantes, suplantar identidad para enviar o publicar contenido hiriente o negativo, provocando en las víctimas sentimientos de ira, humillación susto o vergüenza (Guevara, Sthioul, Rivera, & Barrientos, 2018; UNICEF, 2022).

El ciberacoso es la conducta de uno o varios sujetos dirigida de manera intencionada y repetitiva para dañar a otro sujeto a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's): internet, celular, redes sociales, mensajería instantánea, entre otros (Sittichai & Smith, 2018; Smith, 2016; Smith et al., 2008).

Para Sánchez, et al., (2016) El ciberacoso o ciberbullying consiste en el uso intencionado de las

tecnologías de la información y la comunicación con la intención de hostigar, acosar, intimidar, insultar, molestar, vejar, humillar o amenazar. Lo que caracteriza al ciberacoso es que se trata de una conducta deliberada (no accidental), con dolo realizada a través de medios electrónicos o digitales por individuos o grupos de individuos que, de forma reiterada, envían mensajes hostiles o agresivos a otros individuos, o sobre otros individuos, con la intención de infligir daño a las víctimas. (Sánchez, et al., 2016. pág. 7). El acoso escolar también conocido en el país como *bullying* es una de las problemáticas que desde tiempos remotos atañe a la educación en el Ecuador, y aunque casi siempre lo relacionamos con estudiantes menores de edad que se encuentran en escuelas o colegios resulta que no es así. Este fenómeno se encuentra en todos los estatus sociales y actividades a las que se dedique el ser humano, y en este caso la educación superior no se aparta de esta realidad.

En la actualidad los estudios estadísticos con respecto a esta problemática en el Ecuador no se encuentran actualizados, aunque las bases que se tienen están relacionadas directamente con educación secundaria que es en donde se ha podido evidenciar un mayor índice estadístico de incidencia, es de suma relevancia el poder contextualizar la realidad del acoso escolar en el nivel de educación superior.

Este fenómeno siempre resulta de la interacción de varios protagonistas: Por una parte, está la persona agredida o víctima que por lo general es una, se le ve como vulnerable por características personales que al agresor le hacen creer que es “una presa fácil” a la cual amedrentar, golpear, humillar u obtener algún beneficio personal o económico, a estos se los conoce como *bully*. Están también los *bullies* quienes son los que abusan de la otra persona o compañero de clase, muchas veces no existe un motivo específico o alguna motivación en concreto para comenzar con este tipo de comportamientos, solo lo realizan por sentir emociones que lo motivan de manera directa a continuar haciéndolo, y por último se evidencia que en todo tipo de abuso o acoso escolar siempre tienen que estar presentes los espectadores quienes de manera indirecta o algunas veces directa alimentan o nutren este comportamiento, pues la evidencia indica que cuando no hay quien observe el hecho o se burle, ríe o alimente este morbo, el abusar se abstendrá de cometerlo pues sin espectadores no existe un motivo para continuar con este comportamiento.

## METODOLOGÍA

### *El ciberacoso es un fenómeno en crecimiento.*

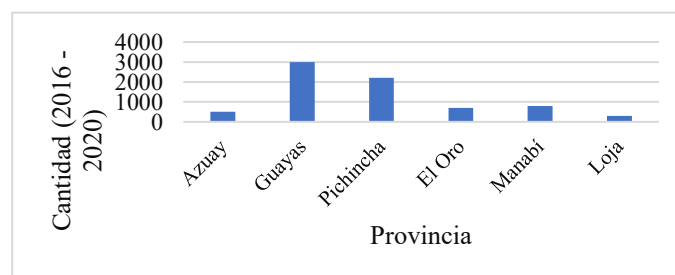
Según datos expuestos en por la UNICEF en un estudio realizado a más de 100.000 estudiantes localizados en 19 países diferentes al menos dos tercios de la población encuestada ha sufrido algún tipo de *bullying* a través del internet. “Por otro lado un 8% de los alumnos reveló que sufre *bullying* casi a diario y que este problema es habitual en ellos. Algo que sorprende aún más al comprobar que 9 de cada 10 estudiantes afirma este acoso” (UNICEF, 2016).

En la revista digital *Bullying* sin fronteras presenta, cifras de casos de *bullying* cibernético en América Latina en el que se menciona que 8 de cada 10 niños y niñas han sido víctimas de acoso mediante a través del internet. La problemática se agrava ya que las autoridades de los países en estudio no han encontrado la manera de frenar este fenómeno que ocurre especialmente en las redes sociales como *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*. El mismo estudio antes mencionado ubica un *ranking* de países con mayores problemas de *ciberbullying* encabezado por México, Costa Rica, Chile, Brasil, Paraguay, Argentina, Perú, Honduras Guatemala, República Dominicana en orden de mayor a menor. Ventajosamente Ecuador no figura en el listado, sin embargo, de acuerdo con datos del Ministerio de Educación existen casos puntuales denunciados en este estamento del Estado. (2018, s/p).

En Ecuador, Recalde, en su trabajo presenta los datos de la fiscalía general del estado en el periodo de 2016 a 2020, en donde se demuestra que se realizaron 9836 denuncias de ciberacoso en Ecuador. Las provincias con mayor cantidad de denuncias en este periodo de 5 años fueron Guayas, con 3027, Pichincha con 2154 (Recalde, 2021)

En la figura 1 se muestra los casos de ciberacoso en las principales provincias del país durante el periodo 2016 – 2020 de acuerdo con el estudio realizado por Recalde (2021).

**Figura 1.** El ciberacoso por redes sociales en el Ecuador.



Fuente: Recalde, J. (2021).

El Diario el Telégrafo (2018) respecto al *ciberbullying* en Ecuador cita: Según el Centro de Programas Educativos Psicología y Salud (Proeps), en el año lectivo 2016- 2017, de 2876 estudiantes, el 65% fue víctima de acoso escolar. De ese total, de 1286 estudiantes mujeres, 707 sufrieron bullying (55%), mientras que, de 1590 varones, 1113 (70%) también fueron víctimas. (p. 8) Diario el Telégrafo. (9 de julio de 2018). 1461 casos de bullying o acoso escolar en 4 años en Ecuador.

Algunos de los estudios realizados en colegios de Ecuador son los siguientes:

Ecuador, a través del Ministerio de Educación, realizó un estudio sobre la problemática del bullying y reconoce que: “en Ecuador se han realizado varios estudios sobre violencia escolar; sin embargo, no se ha llegado a abordar integralmente, ni se ha considerado de manera específica, la situación del acoso escolar” (Ministerio de Educación 2015, 5); el mismo informe confirma que el 58.8 % (6 de cada 10 estudiantes) que cursan 8° de básica hasta 3° de Bachillerato han sido víctimas de al menos un acto violento. Los casos de ciberacoso (declarado por el 1,7% del total de la población encuestada) tienen lugar fuera del horario de clase (85,7%), lo que dificulta su detección y control (Durán, 2013; García Maldonado et ál., 2011).

En 2018 Moreta y Poveda (2018) realizaron una investigación llevada a cabo con una muestra de 432 casos de estudiantes de cinco unidades educativas de la ciudad de Ambato, se determinó que las conductas perpetradoras de mayor relevancia eran “exclusión de alguien de un grupo en línea y el envío de mensajes amenazantes e insultantes por medio del correo electrónico”, siendo un porcentaje preocupante “la práctica de al menos una conducta de *ciberbullying* en el 56,9% y con mayor prevalencia entre alumnos de instituciones educativas privadas.

En un estudio realizado a estudiantes de Quito de los Colegios Montúfar y San Gabriel, se encontró que existe un porcentaje mínimo de estudiantes que afirman haber sufrido de *ciberbullying*, 23% y 19% respectivamente, pero este problema aparece dentro las instituciones, y quienes lo experimentan tienen consecuencias en su vida cotidiana (Villegas, 2021).

Se realizó una encuesta a tres Institutos Superiores Tecnológicos de la Ciudad de Cuenca, a 97 estudiantes, que tienen una edad entre 17 a 35 años; fueron planteadas 16 preguntas con la finalidad de analizar el grado de conocimiento sobre ciber acoso y sus consecuencias legales y psicosociales.



El 61% de estudiantes tienen de 17 a 22 años, el 24% tienen de 23 a 28 años, el 10% de 29 a 35 años y el 5% de 35 años en adelante, el 72% son mujeres, el 27% varones y el 1% otros.

Las preguntas se registraron con datos de sí o no, también mediante una escala de 0 a 5, donde 0 indica que no ha sentido o negando la pregunta y 5 es el nivel más alto de sentido y consentimiento, las preguntas realizadas fueron:

- Seleccione la Institución Educativa a la que pertenece.
- Edad.
- Genero.
- Preguntas:
  1. Considerando que el acoso cibernético es la intimidación por medio de las tecnologías digitales. ¿En qué grado usted siente o sintió en algún momento de su vida que ha sido víctima de acoso cibernético?
  2. Al momento de utilizar redes sociales. ¿Usted puede diferenciar entre una broma o una acción hiriente hacia su persona, ya sea mediante fotografías o memes?
  3. ¿Al utilizar las redes sociales en qué grado usted ha sido víctima de fraping?
  4. ¿Mediante redes sociales en qué grado usted recibe contenido pornográfico con tinte de acoso o extorsión?
  5. ¿Usted tiene la capacidad de diferenciar mensajes de texto inofensivos de mensajes iracundos, groseros y vulgares dirigidos a una persona, realizados en redes sociales?
  6. ¿En qué grado usted recibe contenido malicioso en la red con tendencia a viralizarse? cómo fotografías burlescas, gestos obscenos.
  7. ¿En qué grado usted divulga contenido malicioso en la red con tendencia a viralizarse? cómo fotografías burlescas, gestos obscenos.
  8. ¿Usted ha tenido citas de forma cibernética que han avanzado al punto de coordinar una cita presencial?
  9. Dentro de su entorno social ¿conoce usted alguna persona que ha sufrido de acoso cibernético?
  10. ¿Considera usted que ha recibido la suficiente información para prevenir el acoso cibernético?
  11. ¿Considera usted que el acoso cibernético causa más, menos o igual daño que el acoso regular?

12. ¿Qué sentimiento tiene con más frecuencia cuando utiliza redes sociales?
13. ¿En algún momento de su vida ha tenido pensamientos suicidas debido al acoso cibernético?
14. ¿Cree usted qué con la concientización en el contexto del acoso cibernético, se puede mitigar o disminuir el nivel de ataques ofensivos hacia una persona o un grupo de personas?
15. ¿Cree usted qué existen consecuencias legales para el acoso cibernético?
16. ¿A dónde acudiría usted en caso de ser víctima de acoso cibernético?

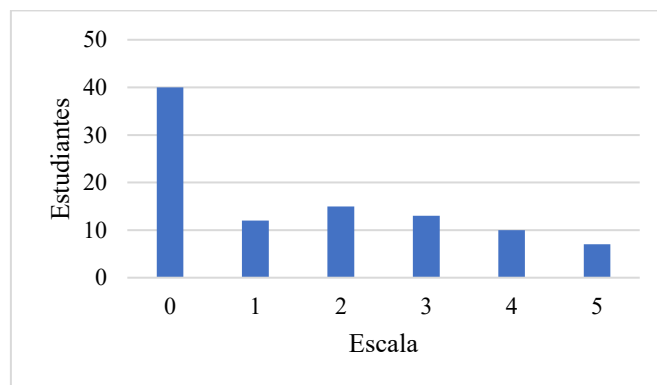
## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

*Los resultados obtenidos en la encuesta se describen a continuación.*

Como se puede observar en la figura 2, el 41.2% o 40 personas no han sido víctimas de acoso cibernético.

### Figura 2.

*Pregunta 1. Considerando que el acoso cibernético es la intimidación por medio de las tecnologías digitales. ¿En qué grado usted siente o sintió en algún momento de su vida que ha sido víctima de acoso cibernético?*

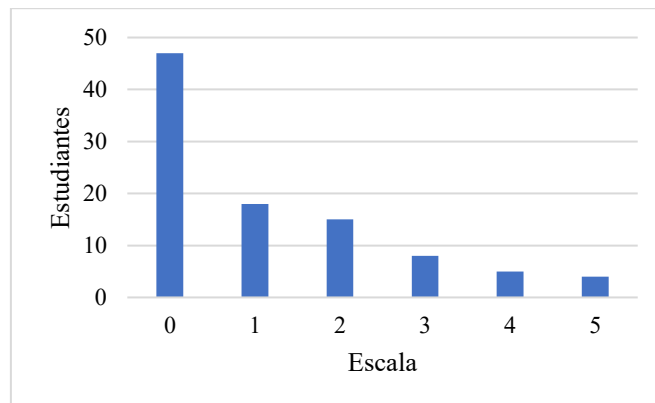


La pregunta número 2 indica que el 89.7% de estudiantes pueden diferenciar entre una broma o una acción hiriente hacia su persona, ya sea mediante fotografías o memes.

Considerando que el *fraping* es suplantar el perfil de una persona o crear un perfil falso para humillar, estafar, dañar la reputación con publicaciones inadecuadas, acosar, dentro de este contexto está el *cyberstalking* que es la persecución a una persona mediante un dispositivo electrónico, espionaje, amenazas, daño de información (*computer crime, stalker*), la figura 3 indica que el 48.5% de estudiantes no han sido víctimas de fraping.

**Figura 3.**

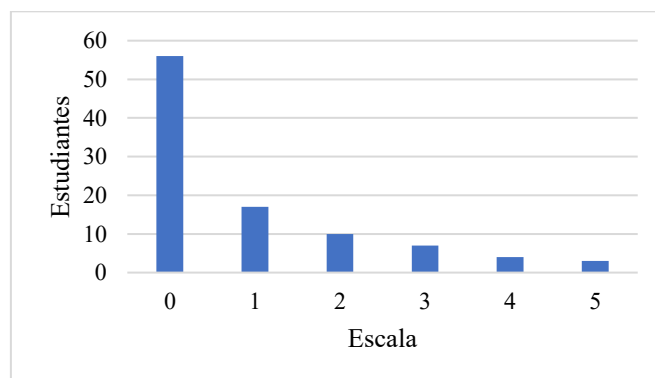
*Pregunta 3. ¿Al utilizar las redes sociales en qué grado usted ha sido víctima de fraping?*



El 57.7% de estudiantes no han recibido mediante redes sociales contenido pornográfico con tinte de acoso o extorsión y el 3.1% si han recibido, como se puede observar en la figura 4.

**Figura 4.**

*Pregunta 4. ¿Mediante redes sociales en qué grado usted recibe contenido pornográfico con tinte de acoso o extorsión?*

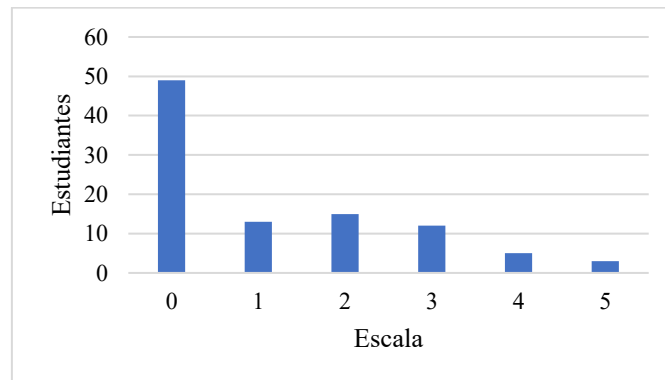


La pregunta 5, indica que el 96.9% de estudiantes tienen la capacidad de diferenciar mensajes de texto inofensivos de mensajes iracundos, groseros y vulgares dirigidos a una persona, realizados en redes sociales.

La figura 5 indica que el 50.5% de estudiantes no reciben contenido malicioso en la red con tendencia a viralizarse, cómo fotografías burlescas, gestos obscenos.

**Figura 5.**

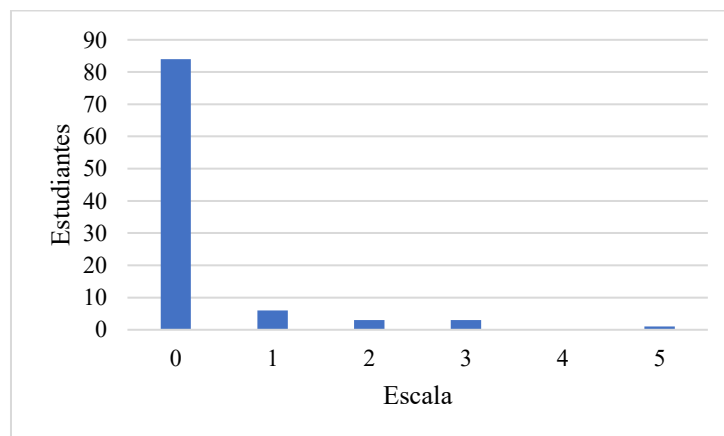
*Pregunta 6. ¿En qué grado usted recibe contenido malicioso en la red con tendencia a viralizarse? cómo fotografías burlescas, gestos obscenos.*



La pregunta 7 con relación a en qué grado usted divulga contenido malicioso en la red con tendencia a viralizarse, cómo fotografías burlescas, gestos obscenos, se aprecia en la figura 6 que 86.6% de estudiantes no divulgan dicho contenido y el 1% estudiantes si divulgan.

**Figura 6.**

*Pregunta 7. ¿En qué grado usted divulga contenido malicioso en la red con tendencia a viralizarse? cómo fotografías burlescas, gestos obscenos.*



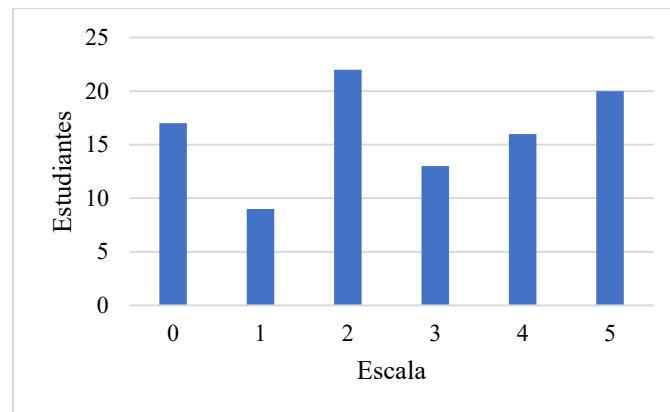
La pregunta 8 con relación a que si usted ha tenido citas de forma cibernética que han avanzado al punto de coordinar una cita presencial, el 68% no han tenido citas y el 32% si han tenido citas de mutuo acuerdo.

La pregunta 9, dentro de su entorno social ¿conoce usted alguna persona que ha sufrido de acoso cibernético? El 52,6% no conocen y el 35.1% si conocen a amigos o amigas.

En relación con que, si considera usted que ha recibido la suficiente información para prevenir el acoso cibernético, que es la pregunta 10, el 20.6% si han recibido información y el 17.5% no ha recibido, en la figura 7 se muestran los resultados obtenidos.

**Figura 7.**

*Pregunta 10. ¿Considera usted que ha recibido la suficiente información para prevenir el acoso cibernético?*

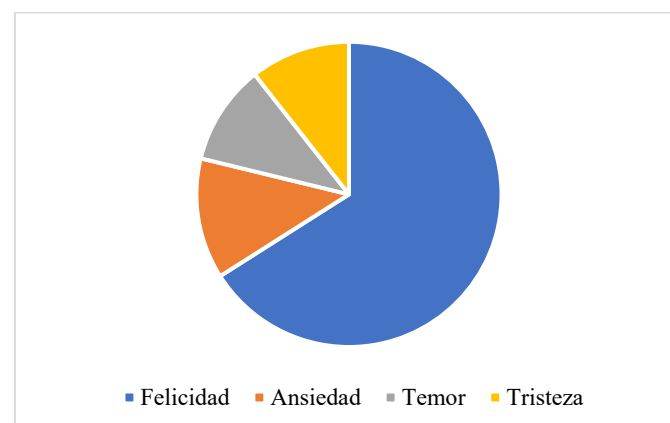


El 49.5% consideran que el acoso cibernético causa más, menos o igual daño que el acoso regular y el 6.2% no consideran y el 20.6% consideran medianamente parecido, esto con relación a la pregunta 11.

El sentimiento que sienten con más frecuencia al utilizar redes sociales es felicidad, seguido de ansiedad, temor y tristeza, la figura 8 indica los porcentajes de la pregunta 12.

**Figura 8.**

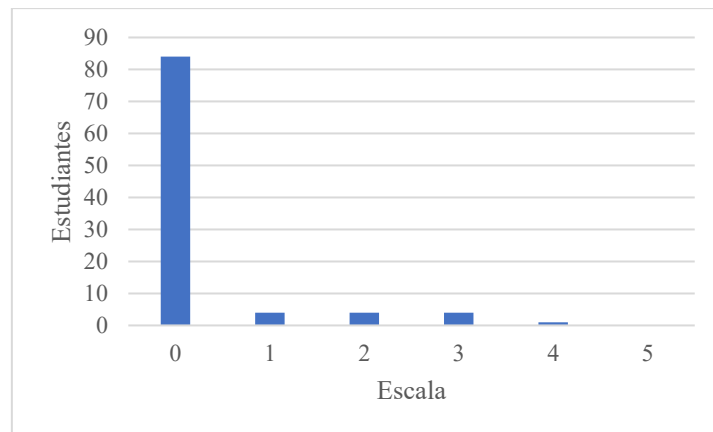
*Pregunta 12. ¿Qué sentimiento tiene con más frecuencia cuando utiliza redes sociales?*



La pregunta 13 indica que, si en algún momento de su vida ha tenido pensamientos suicidas debido al acoso cibernético, y el 86.6% no ha llegado a tener ese pensamiento y 4.1% si han tenido leves consideraciones suicidas, la figura 9 muestra los porcentajes.

**Figura 9.**

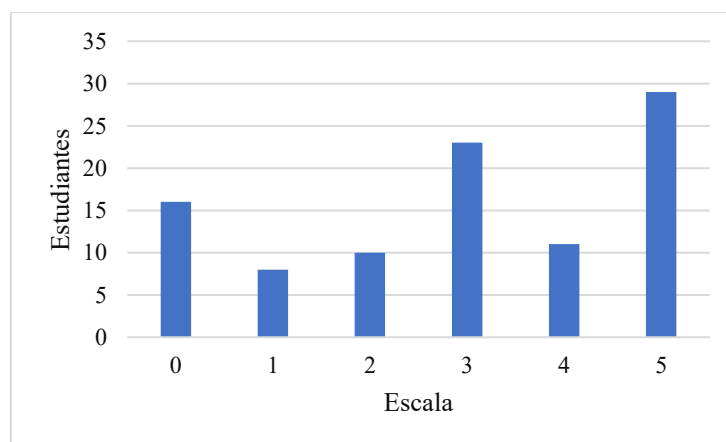
*Pregunta 13. ¿En algún momento de su vida ha tenido pensamientos suicidas debido al acoso cibernético?*



La concientización en el contexto del acoso cibernético se puede mitigar o disminuir el nivel de ataques ofensivos hacia una persona o un grupo de personas, 16.5% no creen que se pueda mitigar y el 29.9% si creen que se puede disminuir, la figura 10 indica los valores obtenidos.

**Figura 10.**

*Pregunta 14. ¿Cree usted que con la concientización en el contexto del acoso cibernético, se puede mitigar o disminuir el nivel de ataques ofensivos hacia una persona o un grupo de personas?*



Las consecuencias legales el 84.5% de estudiantes consideran que si existen y 15.5% consideran que no existen y el 30.9% acudirían a fiscalía para denunciar el acoso cibernético, el 24.7% acudirían al departamento de bienestar institucional, el 22.7% irán a la policía y desconocen el 21.6%, eso con relación a las preguntas 15 y 16.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados el 58.8%, que significa 57 estudiantes consideran que, si han sufrido o sido víctimas de acoso cibernético, es un indicativo que la utilización para acoso cibernético de las redes sociales es un hecho, ocasionando un problema social, que influye directamente en los usuarios.

Cuando utilizan las redes sociales el 89.7% puede diferenciar entre una broma o una acción hiriente hacia su persona, esto indica que cuando reciben información hiriente simplemente la rechazan y buscan otra información.

El 51.5% de estudiantes han sido víctimas de *fraping* esto indica que las relaciones que tienen de comunicación e información están dentro de un círculo que permita realizar suplantaciones de identidad como ejemplo.

La divulgación de contenido pornográfico con tinte de acoso o extorsión es del 42.3% que reciben dicho contenido y pueden diferenciar entre mensajes ofensivos, vulgares de otras personas y también divulgan contenidos similares.

Las relaciones personales por medio de las redes sociales no son parte de sus actividades, ya que el 68% no han tenido o no realizan citas presenciales por medios virtuales, pero el 32% si lo han hecho, pero con consentimiento mutuo.

No conocen otras personas que han sufrido acoso cibernético, en porcentajes del 35.1% saben que amigos o amigas sin han sufrido de acoso.

En relación con la información sobre acoso cibernético el 20.6% consideran que sin han recibido, el 17.5% no la han recibido, indicando que se debe realizar por parte de los institutos un programa de información y mitigación del acoso cibernético.

Cuando utilizan las redes sociales el 66% de estudiantes sienten felicidad, es un indicativo que las utilizan como diversión y no para causar daño a otras personas, y está relacionado con el 86.6% no han tenido pensamientos suicidas.

Conocen que existen consecuencias legales y a donde acudir en caso de sufrir acoso cibernético, pero deben recibir más información acerca de los procesos y acciones cuando son víctimas de acoso cibernético. Es necesario informar, educar y mitigar el acoso cibernético, ahora estamos iniciando dicho acoso y podemos no darnos cuenta de que lo sufrimos y es necesario educarnos y educar sobre el tema.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Bullying sin Fronteras. Obtenido de <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/02/estadisticas-de-bullying-enamerica.html>
- Durán, M. M. (2013). Nuevas dimensiones de la convivencia escolar en el mundo 2.0: Riesgos y desafíos. Costa Rica: UNED
- García Maldonado, G. et ál. (2011). “Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar”. En: Revista Colombiana de psiquiatría, Vol. 40, Núm. 1. Colombia: Asociación Colombiana de Psiquiatría.
- Guevara, J., Sthioul, A., Rivera, M., & Barrientos, F. (2018). Ciberacoso: una revisión internacional y nacional de estudios y programas. Evidencias, 43, 35. Obtenido de <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2018/11/EVIDENCIAS-43.pdf>
- Recalde, J. (Junio de 2021). El ciberacoso por redes sociales en el Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20945/1/UPS-GT003383.pdf>
- UNICEF. (2016). Ending the torment: tackling bullying from the schoolyard to cyberspace. New York: United Nations Publications. Obtenido de <https://www.unicef.org/media/66536/file/Ending-the-torment.pdf>
- UNICEF. (enero de 2022). Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>
- Sánchez, L y otros. (2016). Los adolescentes y el ciberacoso. Plan Municipal de Drogodependencias. Pag. (30-31). 78 <http://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/292.pdf> (Recuperado. El 14 de enero 2022
- Sittichai, R., & Smith, P. K. (2018). Bullying and cyberbullying in Thailand: Coping strategies and relation to age, gender, religion and victim status. Journal of New Approaches in Escala de Ciberacoso 182 Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – e Avaliação Psicológica. RIDEP · Nº62 · Vol.1 · 167-184 · 2022 Educational Research, 7(1), 24-30. <https://doi.org/10.7821/naer.2018.1.254>
- Smith, P. K. (2016). Bullying: definition, types, causes, consequences and intervention. Social and Personality Psychology Compass, 10(9), 519-532. <https://doi.org/10.1111/spc3.12266>



- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>
- Villegas, M. (2021). El ciberbullying en Facebook. Estudio comparativo de casos entre los estudiantes de los colegios San Gabriel y Montúfar, de Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8339>
- Recalde, J. A. 2021. El ciberacoso por redes sociales en el Ecuador. Tesis, Universidad Politécnica Salesiana-Guayaquil. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20945/1/UPS-GT003383.pdf>
- Ministerio de Educación, UNICEF, World Vision, 2018, Una mirada profunda al acoso escolar en el Ecuador: Violencia entre pares en el sistema educativo. <https://www.unicef.org/ecuador/media/1201/file/Una%20mirada%20en%20profundidad%20al%20acoso%20escolar%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Castillo, C. (2022, 4 de enero). Ciberacoso o Ciberbullying. <https://castillocastrillonabogados.com/2022/01/04/ciberacoso-o-ciberbullying/>
- Caamaño, G, Jaramillo, D.E., 2019. Análisis Doctrinario del ciberbullying como delito informático en el Derecho Penal Ecuatoriano. Tesis, Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22430>
- Merizalde, M. A., Calispa, K. R., 2019, El ciberacoso escolar en el Ecuador y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Tesis, Universidad de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9696>